



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS

Por la presente, se pone en público conocimiento que el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Urda de 19 de enero de 2023 de aprobación inicial de la modificación de relación de puestos de trabajo afectados y la modificación de los complementos específicos de los puestos de trabajado de Administrativo y Agente de Policía local, al no haberse presentado alegaciones al mismo durante su exposición pública, se entiende elevado tácitamente a definitivo.

Contra el referido acuerdo definitivo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el pleno municipal, en el plazo de un mes desde la presente publicación o alternativamente el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la presente publicación ante el juzgado de lo contencioso administrativo de la ciudad de Murcia que por reparto corresponda, sin perjuicio de la presentación de cualquier otro que estime conveniente el interesado.

En Urda, a 13 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Manuel Galán Moreno.

Nº. I.-1783